

compra de equipo, alimentos para personal de apoyo y demás gastos que se generen), con un costo de \$ 95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que el Ayuntamiento Suscriba un contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza a los C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, ELIAS AVILA CASTRO Y AL PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, en sus respectivo carácter de Presidente, Secretario General y Sindico, para que firme en representación del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo de la sesión de Ayuntamiento al 30 de Septiembre del 2021.

PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que se autorice a los C. ELIAS AVILA CATRO, Secretario General y al LIC. FRANCISCO GUTIERREZ AVILA, Contralor Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento firmar todo tipo de convenios contratos y acuerdos con CFE, en cualquier asunto relacionado con el municipio.

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que la Presidenta Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que esta última ejerza las funciones operativas de administración del Impuesto Predial que le corresponde al municipio, acorde a lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos aplicables en materia de Impuesto Predial, previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente.

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para que se autorice el pago de la factura No. F7D4 por la cantidad de \$16,722.00, por concepto de compra de rollos de manguera negro 2 pulgadas, cople de 2 pulgadas y abrazaderas de 2 pulgadas, en apoyo a la solicitud presentada por parte de los habitantes de la localidad de Techaluta, para una toma de agua de 1/2" que va de la localidad de los Pueblitos. Así como el pago de la instalación y derecho de la toma por la cantidad de \$9,200.00 (nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]*  
Vidal Llamas Avila  
María OFELIA  
Tereso COVANO  
Gilberto Robles  
Guillermo García Castro

*[Large handwritten signature in blue ink on the right margin.]*